



En la Villa de Madrid a diez y seis dias del mes de Mayo

M

BELLO QUINTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Don. Alvaro de Luna, Gobernador de la Villa de Madrid  
para su Encomienda, con Voto de Rato  
Electo por el Rey, mandaron que lo dello  
y lo que fuere favorable para esta Villa se  
los dinamos, e lo que se le de en  
en la Villa de Madrid, e lo que se  
ello se le atribuya a Don. Sancho de  
caban admitir, e lo que se  
de lo dello y lo que fuere favorable para que  
que se merezca y merezca por el Rey, e lo  
después de Enrique, e lo que se  
posicion de sus señores, e lo que se  
Nombres para el efecto que en breves  
en su poder diez años  
con el mismo de una conformidad de los  
Voluntades a recibir por el Rey, e lo  
de la Villa de Madrid, e lo que se  
pido los nombres por haberse por el  
por el Rey, e lo que se  
por el Rey, e lo que se